

AVISO DE CONVOCATORIA PARA ELECCION DE REVISOR FISCAL

La Cooperativa de ahorro y crédito **FAVI UTP** convoca a las **personas naturales y jurídicas**, en interesadas en participar en el proceso de elección del Revisor Fiscal para el periodo de marzo 2022 a marzo 2023 a enviar sus propuestas al correo electrónico: secretaria@faviutp.com, a la Cooperativa FAVI UTP ubicada en la Universidad Tecnológica de Pereira cra. 27 No. 10-02, contiguo a la cafetería central (galpón), en el horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., o al anunciador No. 1172 del periódico DIARIO DEL OTUN, calle 19 No. 9-50 local 6 en la ciudad de Pereira. Los interesados en ser Revisor Fiscal principal y suplente, deben cumplir los siguientes requisitos:

1. No tener y no haber tenido en ningún tiempo vínculo como asociado a la Cooperativa.
2. Persona Jurídica especializada en Revisoría Fiscal con experiencia no inferior a cinco (5) años o Persona Natural especializada en Revisoría Fiscal con experiencia no inferior a cinco (5) años dentro del Sector de la Economía Solidaria.
3. Carecer de antecedentes penales por delito doloso, procesos disciplinarios o de sanciones impuestas por órganos de control del Sector Cooperativo o Financiero o de su respectiva profesión.
4. Presentar declaración juramentada de inexistencia de conflictos de interés.
5. El Revisor Fiscal y su Suplente deberán ser Contadores Públicos con tarjeta profesional vigente, debidamente registrado en la Junta Central de Contadores
6. Acreditar conocimiento en administración de Riesgos. Para tal fin, aportarán a la Cooperativa la siguiente información:
 - a. Certificación del curso e-learning de la UIAF en el módulo general.
 - b. Constancia de capacitación en materia de riesgos que incluya un módulo LA/FT, mediante certificación expedida por parte de instituciones de educación superior reconocidas ante el Ministerio de Educación Nacional, con una duración no inferior a 90 horas.
7. Presentación de hoja de vida en las fechas previstas en la convocatoria, la cual debe contener:
 - a. Formato de hoja de vida establecido por la Supersolidaria debidamente diligenciada.
 - b. El Revisor Fiscal y su Suplente deberán ser Contadores Públicos con tarjeta profesional vigente, debidamente registrado en la Junta Central de Contadores.
 - c. Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.

- d. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- c. Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios de contador público vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.
- d. Certificado de antecedentes Judiciales.
- e. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del principal y suplente

La Revisoría Fiscal será elegida por la Asamblea General de Delegados para un periodo de un (1) año sin perjuicio de ser removido en cualquier tiempo por la Asamblea general de Delegados. Fecha límite de entrega de propuestas: 25 de febrero de 2022.

Cordialmente,



SANDRA PATRICIA VELASQUEZ VALENCIA
Gerente